



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 39/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 23 de diciembre de 2013, siendo las 12:13 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 693 de 17 de diciembre de 2013.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO :SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:13 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 13:45 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:

	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	-	X
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACION DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL:

- Acta de Concejo Ordinario N° 32, de 17 de octubre de 2013
- Acta de Concejo Ordinario N° 33, de 24 de octubre de 2013
- Acta de Concejo Ordinario N° 35, de 21 de octubre de 2013
- Acta de Concejo Ordinario N° 36, de 22 de noviembre de 2013
- Acta de Concejo Ordinario N° 37, de 28 de noviembre de 2013
- Acta de Concejo Ordinario N° 38, de 5 de diciembre de 2013

2.- INFORMES DE COMISIONES

- Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 39, de 5 de diciembre de 2013

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

4.- INCIDENTES



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal.

“En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal”.

1.- APROBACION ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL

- Acta de Concejo Ordinario N° 32, de 17 de octubre de 2013
- Acta de Concejo Ordinario N° 33, de 24 de octubre de 2013
- Acta de Concejo Ordinario N° 35, de 21 de octubre de 2013
- Acta de Concejo Ordinario N° 36, de 22 de noviembre de 2013
- Acta de Concejo Ordinario N° 37, de 28 de noviembre de 2013
- Acta de Concejo Ordinario N° 38, de 5 de diciembre de 2013

ACUERDO N°410-39-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 23.12.2013, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR las Actas de la Sesiones Ordinarias N°s 32, 33, 35, 36, 37 y 38 de 17, 24 y 21 de octubre, 22 y 28 de noviembre y 05 de diciembre de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, respectivamente.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara. Se abstiene de votar la Concejal señora Alejandra Smith Becerra.

2.- INFORMES DE COMISIONES

- Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 39, de 5 de diciembre de 2013
- Queda pendiente Comisión de Hacienda N° 41 para el día 26 de diciembre de 2013

1.- Oficio Ord. N° 921 de 28.11.2013 del Director de Planificación. Subvenciones pendientes.

El Director de Planificación presenta solicitud de subvenciones pendientes para su aprobación.

Nº	Organización	Solicitado	Monto	PA
1	Junta de Vecinos San Francisco	17 contenedores de basura para el sector	200.000.	561-2013
2	Consejo Local de Deportes Concepción	Implementación deportiva, premiación, locomoción honorarios, alojamiento, alimentación, etc.	5.000.000	8569-2012
3	Conjunto Folclórico “Corazón Campesino”	Adquisición implementación audio.	500.000.	
4	Corporación de Socorros Mutuos Bautist Schouwen Vasey	Adquisición notebook, multifuncional.	200.000.	8493-2012

Se deja establecido que de acuerdo a Res. N° 759 de fecha 23 de diciembre de 2003, la Contraloría General de la República señala que, las subvenciones entregadas anualmente, deberán ser rendidas por las instituciones receptoras, antes del 31 de diciembre de cada año.

Se tomó acuerdo respecto de este tema en la Sesión Extraordinaria N° 18 del 16.12.2013



2.- Correo de 26.11.2013 de la Subdere y correo de 05.12.2013 del Encargado de Remuneraciones. Transferencia de recursos para financiar las bonificaciones de retiro voluntario de cargo fiscal por valor de \$ 27.526.258.-

De acuerdo a lo indicado por la Subdere, la Tesorería General de la República depositó a la Municipalidad la suma de \$27.526.258.- para pagos de Bonificación al retiro voluntario, Ley Nº 20.649, Art. 7.

Por otro lado, el Encargado de Remuneraciones informa que esta bonificación corresponde a 395 UF y será entregada a los funcionarios; Luis Valdebenito Muñoz, Omar Álvarez Bustos y Leonidas Cifuentes Sáez.

Se considera el valor de la UF del día 20 del mes inmediatamente anterior al pago, este caso corresponde al día 20 de noviembre, cuyo valor es \$ 23.228,91. El valor a pagar a cada uno de ellos asciende a \$ 9.175.419,45.

Por lo anterior se solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción de la siguiente manera:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 27.527.000.-, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la República, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público.	
			004	Bonificación Adicional Ley Nº 20.387	<u>27.527.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>27.527.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
23				CX P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	
				TOTAL GASTOS	<u>27.527.-</u>
					<u>27.527.-</u>

ACUERDO N°411-39-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria Nº 39 celebrada con fecha 23.12.2013, considerando lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 05 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público.	
			004	Bonificación Adicional Ley Nº 20.387	<u>27.527.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>27.527.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
23				CX P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	
				TOTAL GASTOS	<u>27.527.-</u>
					<u>27.527.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.



3.- Correo de 04.12.2013 del Sr. Henry Tapia Hermosilla, Jefe Depto. de Finanzas DAEM. Remite Modificaciones Presupuestarias del DAEM.

El Jefe del Departamento de Finanzas del DAEM, a través del correo señalado, solicita se aprueben las siguientes modificaciones presupuestarias:

3.1.- Modificación del Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2013, por un valor de \$ 410.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	<u>410.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>410.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		003		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Subvención de Escolaridad	370.000.-
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	<u>40.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>410.000.-</u>

El **Sr. Tapia** señala que se reconoce el traspaso de \$ 410.000.000.- realizado por la Municipalidad y por otro lado se reconoce el menor ingreso por transferencias de la Subsecretaría de Educación (Subvención de Escolaridad), debido a la baja en la matrícula, y por menor recuperación de licencias médicas.

ACUERDO N°412-39-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 23.12.2013, considerando; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 05 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	<u>410.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>410.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		003		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Subvención de Escolaridad	370.000.-
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	<u>40.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>410.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado Y Alex Iturra Jara.



3.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2013, por un valor de \$ 220.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	155.000.-
	03			Otras Remuneraciones	65.000.-
				TOTAL GASTOS	220.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	80.000.-
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	40.000.-
	05			Máquinas y Equipos	30.000.-
	06			Equipos Informáticos	70.000.-
				TOTAL GASTOS	220.000.-

El Sr. Tapia señala que la cuenta Gastos en Personal de Planta se encuentra sobreestimada, por este motivo se está disminuyendo. Por otro lado, debido a que los primeros medios pasaron a ser parte de la Ley SEP se requiere mayor personal a contrata y a honorarios, por este motivo se aumentan.

ACUERDO N°413-39-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 23.12.2013, considerando; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 05 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	155.000.-
	03			Otras Remuneraciones	65.000.-
				TOTAL GASTOS	220.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	80.000.-
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	40.000.-
	05			Máquinas y Equipos	30.000.-
	06			Equipos Informáticos	70.000.-
				TOTAL GASTOS	220.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.



3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

- 1) Ord. N° 1472 de 19 de diciembre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las Contrataciones de Personal y adjudicaciones de licitaciones públicas, efectuadas por la Dirección de Administración de Salud.
- 2) Ord. N° 1473 de 19 de diciembre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las licitaciones públicas y Contrataciones de Personal, relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud.
- 3) Ord. N° 1474 de 19 de diciembre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las Contrataciones de Personal, efectuadas por la Dirección de Educación Municipal.
- 4) Ord. N° 1475 de 19 de diciembre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las adjudicaciones de licitaciones públicas, relativas a proyectos que administra la Dirección de Construcciones.

MAT. : MODIFICA CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO N° 414-39-2013

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 23.12.2013, teniendo presente lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

MODIFICAR el Calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Concepción, fijadas mediante el Acuerdo N° 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2014, sólo en el sentido de fijarlas los días Jueves 2, 9 y 16 de enero de 2014 desde las 12:00 a 14:00 hrs. y Lunes 17, jueves 20 y 27 de febrero de 2014, de 12:00 a 14:00 hrs.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

4.- INCIDENTES

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar:

- Solicito al Sr. Alcalde tener una entrevista con el Sr. Intendente, acerca de sus declaraciones en las pasadas elecciones presidenciales 2014.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera:

- Pido disculpas públicamente, por el intercambio verbal que sostuve con el Sr. Alcalde y con la Sra. Fabiola Troncoso Alvarado.
- Solicito que se revise la ordenanza de las ferias libres de la comuna de Concepción.
- Solicito crear una Comisión de Régimen Interno, para que nuestras sesiones se desarrolle con mayor normalidad y respeto.
- Solicito información, acerca de donde se trasladará la feria libre que trabaja en el sector de Collao, por los trabajos que se están efectuando en el estadio Ester Roa.

- Expongo como tema pendiente de la Municipalidad de Concepción, hacer más efectivas las oficinas de Asuntos Indígenas y la oficina Municipal de Intervención Laboral.
- Felicita a la Corporación SEMCO por el aumento del salario a sus funcionarios.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra:

- Manifiesto mi apoyo a la moción realizada por el Concejal Joaquín Egiluz de crear la Comisión de Régimen Interno.
- Solicito revisión de la licitación de la empresa de aseo Dimensión, respecto de las funciones de sus trabajadores.
- Solicito al Concejal Alex Iturra, favor hacer llegar las actas de la Comisión de Emprendimiento para su discusión y aprobación.
- Los vecinos de calle Cervantes me han hecho entrega de una carta, en donde consultan acerca de la fecha de término de la Feria de Artesanos que funciona por la temporada de Navidad.
- Pido realizar una mayor supervisión a los trabajos que está realizando la empresa HIDROSYM, ya que se les solicitó la poda de los árboles del sector Camilo Henríquez y ellos procedieron a cortarlos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe:

- Solicito que se revise el Proyecto de Ley, acerca de las atribuciones y de la dieta de los Concejales.
- Solicito conocer si en los establecimientos educacionales municipalizados se está impartiendo clases de religión evangélica.
- Solicito que se realice una inspección de los árboles que se encuentran al lado del Estero Nonguén, dado que estos estarían afectando el tendido eléctrico.
- Solicito que se revise las subvenciones entregadas a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado:

- Solicito al Director de Administración de Salud Municipal, Doctor Gonzalo Urrea Correa, exponer en una próxima Comisión de Salud los aportes y convenios que se tienen actualmente con los organismos de educación superior.
- El 16 de febrero del año 2014, se realizará un campeonato de básquetbol callejero en la cancha que se encuentra en el Parque Ecuador.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues:

- Solicito que para las próximas entregas de dulces, se revise y se recepcionen los documentos con anterioridad, con el fin de evitar malos ratos con las respectivas Juntas de Vecinos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Eric Aedo Jeldres:

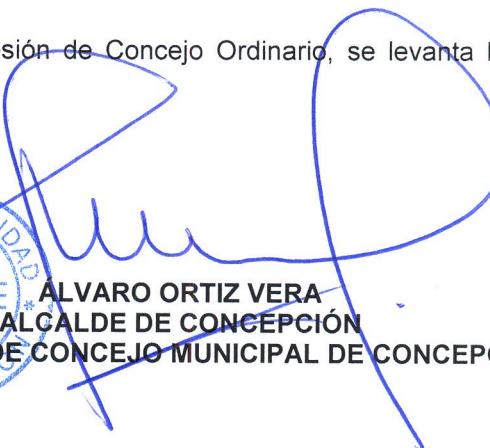
- Reitero lo solicitado en Concejo anterior, realizar mayor supervisión a la empresa ASITEC, ya que están realizando una mala mantención a los semáforos de la comuna de Concepción.



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara:

- Pongo en duda, los mecanismos que utiliza actualmente la Dirección de Desarrollo Comunitario para la entrega de los confites de navidad.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:45 horas.




ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE DE CONCEPCIÓN
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

ALCALDE
MUNICIPALIDAD
CONCEPCION

SECRETARÍA
MUNICIPAL
CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.